UNIVERSIDAD VERACRUZANA F.E.S.A.P.A.U.V.

DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS DESIGNADOS POR EL TRABAJADOR ACADÉMICO RELATIVO A LA CLÁUSULA 110, INCISO A)

EL QUE SUSCRIBE: _____ _____
(NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR ACADÉMICO) NO. PERSONAL

CVE. Z.	CVE. DEPCIA.	CVE. T. C.
1		

_____ _____
PUESTO Y CATEGORÍA DEPENDENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula 110, capitulo IX, título III del contrato colectivo de trabajo del personal académico F.E.S.A.P.A.U.V.; dispone que al ocurrir su fallecimiento, la cantidad que constituye la prestación SEGURO DE VIDA en caso de muerte natural, accidental o colectiva en vigor sea entregada a la(s) persona(s), cuyas generales se mencionan en la parte inferior (nombrando albacea cuando los beneficiarios sean menores de 18 años)

BENEFICIARIO	DOMICILIO	LUGAR DE ORIGEN	FECHA DE NAC.	ESTADO CIVIL	PROPC. (%)
ALBACEA					

Xalapa, Ver. a _____ de _____ de _____

_____ _____ _____
POR F.E.S.A.P.A.U.V. FIRMA DEL INTERESADO POR UNIVERSIDAD VERACRUZANA